



# BOLPROS

BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR  
Abrimos oportunidades, cerramos tratos.

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

## CONTRATO DE COMPRA VENTA

<b>FECHA:</b>	27 NOVIEMBRE DE 2023	<b>CONTRATO N°:</b>	30784
<b>TIPO ENTREGA:</b>	ENTREGA A PLAZOS	<b>VIGENCIA HASTA:</b>	31/1/2025
<b>NOMBRE OFERTA:</b>	MB-01/2024-RNPN "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCANEEO, PARA EL RNPN, AÑO 2024"		
<b>PRODUCTO:</b>	Servicio de Arrendamiento de equipos Multifuncionales y Escaneo		
<b>UNIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>ORIGEN:</b>	
<b>CANTIDAD:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PRECIO UNITARIO US\$:</b>	SEGUN ANEXO
<b>PLAZO ENTREGA:</b>	SEGUN ANEXO	<b>PLAZO DE PAGO:</b>	60 CORRIDOS
<b>GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:</b>	10.0 %		
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:</b>	BOLPROS S.A. DE C.V.		
<b>AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:</b>			
<b>N°. CREDENCIAL:</b>			
<b>PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:</b>	ASESORES BURSATILES, S.A.		
<b>AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:</b>			
<b>N°. CREDENCIAL:</b>			
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
<b>VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 53,097.35
<b>IVA S/VALOR NEGOCIADO:</b>	US\$		\$ 6,902.65
<b>TOTAL:</b>	US\$		\$ 60,000.00
<b>OBSERVACIONES:</b>	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGUN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA -- 349/2023, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGUN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO

STATE OF TEXAS

IN SENATE, FEBRUARY 22, 1906.

REPORT OF THE COMMISSIONERS OF THE GENERAL LAND OFFICE.

FOR THE YEAR ENDING DECEMBER 31, 1905.

RECEIVED BY THE COMMISSIONERS OF THE GENERAL LAND OFFICE

STATE OF TEXAS  
COMMISSIONERS OF THE GENERAL LAND OFFICE  
DALLAS, TEXAS

REPORT OF THE COMMISSIONERS OF THE GENERAL LAND OFFICE  
FOR THE YEAR ENDING DECEMBER 31, 1905.

STATE OF TEXAS  
COMMISSIONERS OF THE GENERAL LAND OFFICE  
DALLAS, TEXAS

TABLE OF CONTENTS

STATE OF TEXAS	1	STATE OF TEXAS
STATE OF TEXAS	1	STATE OF TEXAS
STATE OF TEXAS	1	STATE OF TEXAS

STATE OF TEXAS  
COMMISSIONERS OF THE GENERAL LAND OFFICE  
DALLAS, TEXAS

STATE OF TEXAS  
COMMISSIONERS OF THE GENERAL LAND OFFICE  
DALLAS, TEXAS

## Anexo de Contrato No. 30784, Oferta de Compra No. 349, 27/11/2023

Nombre de la oferta	MB-01/2024-RNPN "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCANEADO, PARA EL RNPN, AÑO 2024"
Servicio	Servicio de Arrendamiento de equipos Multifuncionales y Escaneo, para el RNPN, año 2024.
Institución	REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES.
Precio	SEGUN ANEXO
Cantidad	De acuerdo con lo indicado en Anexo 1.
Fondos	FONDO GENERAL
Término	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable (BOLPROS S.A. DE C.V.) que en lo sucesivo se denominará La Bolsa.</li> <li>• Gerencia de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará GSI.</li> <li>• <b>REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES</b> que en lo sucesivo se denominará RNPN.</li> </ul>
Condiciones de la negociación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La negociación se realizará por la totalidad del servicio requerido, no se admitirá particiones, otorgando el servicio a un solo proveedor.</li> <li>2. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPES) y que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>3. Un día hábil antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante Notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación a la letra c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de Declaración Jurada establecido en el mecanismo bursátil, de acuerdo al <b>Anexo 4</b>.</li> </ol>
Especificaciones técnicas	Según ANEXO 1 El servicio debe cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
SUBSANACIÓN DE ERRORES U OMISIONES EN LA OFERTAS.	<p>Durante el proceso de evaluación, el evaluador de la oferta solicitará a través de la Bolsa, prevenciones si las hubieren de conformidad a lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Errores u omisiones de alguna documentación técnica que no haya sido incluida en la Oferta Técnica.</li> <li>2. Así como también podrá hacer consultas al Proveedor con el objeto de aclarar dudas sobre las especificaciones técnicas u otros aspectos de lo ofertado, siempre que se encuentren considerados como situaciones subsanables y que no modifiquen el contenido de la Oferta de Compra.</li> </ol> <p>Se le otorgará al proveedor un plazo improrrogable y perentorio como máximo de hasta DOS (2) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación, para que confesite por escrito la prevención, aclare lo solicitado, remita los documentos requeridos, corrija el error o cumpla con la omisión detectada. Si dentro del plazo otorgado no subsanare la prevención o la respuesta, o no aclara lo solicitado en la Evaluación Técnica, se evaluará con la información disponible al momento.</p>
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario, entrega o prestación del servicio	<p><b>HORARIO Y LUGAR DE ENTREGA:</b></p> <p>- PLAZO DE ENTREGA: Se requiere <b>que los equipos estén instalados previo al inicio del contrato</b> previa coordinación con el Encargado de seguimiento de contrato</p>

## Anexo de Contrato No. 30784, Oferta de Compra No. 349, 27/11/2023

	<p>para la instalación de equipos, (El plazo de entrega del servicio del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre del 2024).</p> <p><b>Se requiere que los equipos estén instalados previo al inicio del contrato.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>LUGAR DE ENTREGA:</b> Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, Edificio Carbonell, N° 2; Segunda Planta, San Salvador, Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones edificio Anexo A3 centro comercial COOPEFA, oficina Administrativa en Gerencia de Atención Integral para el Migrante (GAMI) ubicadas en San Salvador, final boulevard Venezuela, colonia Quilñonez, (La Chacra), atrás de los talleres de la PNC, las Américas, para los DUI Centros ver anexos de direcciones en especificaciones técnicas.</li> <li>- <b>FORMA DE ENTREGA:</b> Una sola entrega de Equipos Multifuncionales y escáneres. El proveedor hace entrega de equipos Multifuncionales y configuraciones en cada sitio acorde en especificaciones técnicas.</li> <li>- <b>HORARIOS</b> Los horarios serán definidos en coordinación con el Encargado de Seguimiento de Contrato.</li> </ul>
<p><b>Documentación requerida para toda entrega.</b></p>	<p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción del suministro siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Copia de Contrato (y sus anexos) emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V.</li> <li>b) Copia de Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V., que deberá presentarse en la última entrega para firma y sello del Encargado de Seguimiento de contrato, debiendo ser presentada posteriormente a La Bolsa para su liquidación.</li> </ul> <p>Una vez entregados y recibidos a satisfacción del comprador el servicio y los documentos detallados anteriormente, el Encargado de Seguimiento de Contrato procederá a emitir el Acta de Recepción, siempre y cuando estos hayan sido brindados a satisfacción y de conformidad al detalle técnico contenido en el Anexo 1 del presente documento.</p> <p>El Encargado de Seguimiento de Contrato deberá remitir copia del Acta de Recepción a la UCP, para el respectivo expediente.</p>
<p><b>Garantías</b></p>	<p>Los proveedores deberán de presentar la siguiente Garantía:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Mantenimiento de Oferta puede ser desde un 2% más IVA del valor ofertado.</b></li> </ol> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. <b>Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato 10% más IVA del valor contratado.</b> Esta garantía deberá tener vigencia de hasta 30 días posteriores a la vigencia del contrato.</li> </ol> <p><b>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato, se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, que puede abreviarse BOLPROS, S.A. DE C.V. Bolsa de Productos y</b></p>

**Anexo de Contrato No. 30784, Oferta de Compra No. 349, 27/11/2023**

	<p>Servicios, y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p><b>Penalización económica y ejecución Coactiva</b></p>	<p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</b></p> <p>En el caso que el proveedor entregue el servicio requerido fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, el Cliente Comprador aplicará una penalización del CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO (0.10%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada, no podrá exceder a quince (15) días calendario posterior a la fecha original de entrega según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega del servicio será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución y notificada directamente al proveedor, el cual este cancelará directamente en el Ministerio de Hacienda a nombre de la Dirección General de Tesorería según sea el caso, dentro de 5 días calendario.</p> <p><b>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</b></p> <p>En caso que el "Servicio de Arrendamiento de equipos Multifuncionales y Escaneo, para el RNP, año 2024" no sea recibido a entera satisfacción del RNP, vencido el plazo de entrega estipulada en la presente oferta de compra, la RNP deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no ejecutado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p>
<p><b>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de servicios.</b></p>	<p><b>FACTURACIÓN DIRECTA.</b></p> <p>El pago será efectuado por la Tesorería por medio de cheque, transferencia o depósito, según convenga al RNP y éste será efectuado en un plazo de <b>sesenta (60) días calendario</b>, que serán contados a partir de la fecha de la entrega del Quedan y la documentación de respaldo en la Tesorería del RNP. En caso de ser</p>

## Anexo de Contrato No. 30784, Oferta de Compra No. 349, 27/11/2023

una MYPES, el plazo de pago será de **treinta (30) días calendario**, después de retirado el Quedan, para lo cual deberá presentar el respectivo comprobante que lo acredite en esa clasificación.

### **1. PROCEDIMIENTO DE PAGO:**

La forma de pago será en **Crédito de 30 a 60 días calendario según aplique**. (artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, **de acuerdo a especificaciones técnicas**,

**Forma de pago:** cobros mensuales según el volumen consumido por la Institución el cual deberá de ser extraído de las lecturas de los contadores de los equipos; el total de los mismos no deberá exceder el monto total solicitado.

**El cobro se realizará de forma mensual.**

En el caso que sea pagos mensuales de conformidad a lo consignado en el contrato o las solicitudes que se le hayan efectuado al proveedor por el encargado de seguimiento del Contrato y según necesidades Institucionales y a la sumatoria de las facturas emitidas por cada uno de los servicios o suministros entregados, efectuados durante el mes calendario del que se trate.

El monto contratado tendrá la variable que, si durante la vigencia del contrato no se llegare a agotar la totalidad del monto, el RNPN no estará obligado a cancelar su diferencia, ya que se pagará al proveedor con base a los precios unitarios presentados, aprobados por la Institución y de acuerdo a las solicitudes de necesidades realizadas y autorizadas por el encargado de seguimiento de Contrato y de acuerdo a las necesidades del RNPN.

### **2. INSTRUCCIONES PARA EL OFERENTE CONTRATADO:**

El procedimiento de pago se realizará de la siguiente manera:

#### **FACTURACIÓN ORDINARIA:**

En el caso que el proveedor emita factura ordinaria, deberá presentarla en la Unidad de Tesorería del RNPN, ubicada en la tercera planta del Edificio Carbonell 1, Alameda Manuel Enrique Araujo, kilómetro 4 ½ carretera a Santa Tecla, colonia Roma, pasaje Carbonell, San Salvador, para la emisión del respectivo quedan.

Es importante mencionar, que la factura deberá presentarse conjuntamente con el acta de recepción, donde se haga constar que el servicio o suministro ha sido recibido a entera satisfacción, debidamente firmada y sellada por el proveedor y firmada por el Encargado de Seguimiento del Contrato.

Cabe mencionar, que el proveedor deberá remitir en físico copia a la UCP y al Encargado de Seguimiento del Contrato el trámite de pago anteriormente citado.

#### **FACTURACIÓN ELECTRÓNICA:**

En el caso que el proveedor emita factura electrónica, deberá enviar ésta a la Unidad de Tesorería al siguiente correo electrónico [facturaelectronica@mpn.gob.sv](mailto:facturaelectronica@mpn.gob.sv) con copia al correo del Encargado de Seguimiento del Contrato y a la UCP al correo [leonardo.perez@rnpn.gob.sv](mailto:leonardo.perez@rnpn.gob.sv) y [vasmin.anaya@rnpn.gob.sv](mailto:vasmin.anaya@rnpn.gob.sv), la cual deberá enviarse conjuntamente con el acta de recepción, donde se haga constar que el servicio o suministro ha sido recibido a entera satisfacción, debidamente firmada y sellada por

**Anexo de Contrato No. 30784, Oferta de Compra No. 349, 27/11/2023**

	<p>el proveedor y firmada por el Encargado de Seguimiento del Contrato, ambos documentos en formato PDF.</p> <p>Cuando el proveedor envíe los correos electrónicos, deberá identificar en el asunto con el número y nombre del proceso y el nombre del archivo deberá identificarlo con el número del contrato u orden de compra y el nombre del proveedor.</p> <p>Tanto en la facturación ordinaria como electrónica, en cada factura debe venir descontado el UNO POR CIENTO (1%) en concepto Anticipo a la retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios, según aplique.</p> <p>De los pagos al Proveedor se efectuarán las retenciones establecidas en estos documentos contractuales y de acuerdo a la legislación vigente del país. <b>La forma de pago será crédito y no contra entrega del referido servicio.</b></p> <p>Todas las ofertas deberán elaborarse considerando el método de pago que la institución contratante establezca este puede ser de crédito <b>30 a 60 días calendario según aplique.</b> (artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa.</p> <p><b>3. PAGO ELECTRÓNICO</b></p> <p>Es necesario que el proveedor presente a la Institución contratante cualquiera de las siguientes alternativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenta bancaria con el que la Institución contratante, realice la mayoría de sus operaciones financieras.</li> <li>• Cuenta bancaria de cualquier banco que la institución establezca como opción.</li> </ul> <p><b>4. PAGO CON CHEQUE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualquier instrucción de pago a cuenta de otros bancos que no sean el banco indicado por la institución contratante.</li> <li>• Cualquier proveedor que opte por esta vía de forma voluntaria.</li> </ul> <p><b>ANEXO 7 DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN DE DEPOSITOS DE PAGO PARA PROVEEDORES)</b></p>
<p><b>Otras Condiciones:</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1) El Encargado de Seguimiento de Contrato será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del proveedor a la Unidad de Compras Públicas del RNPN, para que se notifique a la GSI, y éste a BOLPROS, S.A. DE C.V sobre los incumplimientos respectivos.</li> <li>2) La Institución Compradora no incluirá y/o firmará clausula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art.6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.</li> <li>3) Al siguiente día hábil del cierre de la negociación, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V., en la GSI los precios de cierre conforme al Anexo 6 Los precios unitarios deberán ser presentados máximo a 3 decimales y los montos totales deberán ser a 2 decimales. Caso contrario la Institución se reserva el derecho de considerar únicamente los tres primeros decimales, o cuando proceda, aproximará el segundo decimal al número inmediato superior siempre que el tercer decimal sea igual o mayor que cinco.</li> <li>4) Esta oferta una vez publicada por BOLPROS, no será retirada por la Institución, salvo que esta no haya sido negociada, por no llegar a acuerdo en el precio por los</li> </ol>

## Anexo de Contrato No. 30784, Oferta de Compra No. 349, 27/11/2023

	participantes, lo cual se dispondrá conforme a lo establecido en el artículo treinta y dos del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.
<b>Vigencia del Contrato</b>	A partir del cierre de la negociación hasta el 31/01/2025
<b>Prórrogas y adendas al contrato</b>	Para los contratos producto de esta oferta de compra, se aceptarán prórrogas y adendas de acuerdo con los Arts. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.

### ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL PROCESO DENOMINADO "Servicio de Arrendamiento de equipos Multifuncionales y Escaneo, para el RNP, año 2024".

##### 1. VISIÓN Y OBJETO DEL SERVICIO

El Registro Nacional de las Personas Naturales, solicita el Servicio de ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCANEO, para suplir la necesidad de Impresión, reproducción y digitalización documental y de esta forma dotar al Registro Nacional de las Personas Naturales de equipos multifunción con el objetivo de ahorrar recursos económicos, reducir el consumo de toner, el costo de mantenimiento preventivo y correctivo de impresores multifunción, en las diferentes unidades organizativas del RNP, las direcciones físicas donde se instalarán los equipos multifuncionales se encuentran detallado en las especificaciones técnicas. El periodo a contratar será del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

##### 2. ASPECTOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA

El oferente para el desarrollo de su propuesta debe contemplar las especificaciones en este documento.

ITEM		Cantidad
1	<b>EQUIPOS MONOCROMÁTICOS</b> Bolsón monocromático de escaneo, impresión y fotocopiado para diferentes oficinas del RNP, proporcionado mediante: 42 equipos multifuncionales monocromáticos con capacidad de impresión de al menos 25 PPM y 20 equipos multifuncionales monocromáticos con capacidad de impresión de al menos 55 PPM	1,200,000.00
2	<b>EQUIPOS A COLOR</b> Bolsón color de escaneo, impresión y fotocopiado para diferentes oficinas del RNP, por: 12 equipos multifuncionales a color con capacidad de impresión de al menos 30 PPM	192,000.00



# Anexo de Contrato No. 30784, Oferta de Compra No. 349, 27/11/2023

## I. CONDICIONES GENERALES

1. **Instalación física y lógica de los equipos:** En cuanto a la instalación física está correrá por cuenta del ofertante el traslado e instalación de los equipos hacia todas las instalaciones detalladas en el presente y en cuanto a la instalación lógica, esta será realizada por el oferente en función de la especificación técnica que decida la dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (Instalación mediante servidor de Impresión o en la computadora del usuario final).
2. **Suministro de insumos:** Los insumos (tóner, cilindros, partes y repuestos adicionales para garantizar el buen funcionamiento de las máquinas) van incluidos en el servicio de arrendamiento de equipos hacia el Registro Nacional de las Personas Naturales y cada equipo deberá de contar con al menos 1 toner de cada color (según corresponda el tipo de impresor si es B&N o a color) en las oficinas del RNPN para garantizar la continuidad del negocio.
3. **Soporte Técnico:** el ofertante pondrá a disposición del Registro Nacional de las Personas Naturales personal técnico altamente capacitado para el soporte por fallas e instalación de insumos en las máquinas correspondientes. cuando sea necesario y acorde al tiempo de respuesta ya establecido, se brindará la inducción a los usuarios finales sobre el uso del recurso contratado.
4. **Supresor de voltaje:** El ofertante deberá instalar de forma obligatoria un supresor de voltaje por cada uno de los equipos a instalar y/o adicionar.
5. **Adición de equipos:** Se podrá adición equipo multifuncional a solicitud del encargado de seguimiento de contrato, formando siempre parte del bolsón de impresión a contratar.
6. **Mantenimiento preventivo:** el ofertante asignará personal capacitado para el mantenimiento preventivo de cada equipo arrendado cada tres meses o cuando la institución lo solicite.
7. **Tiempo de repuesta para soporte:**
  - 4 horas hábiles en zona metropolitana,
  - 5 horas hábiles para zona occidental, paracentral y
  - 6 horas hábiles para la zona oriental del país.
8. **Reemplazo de equipo por reparación:** En caso de que se tenga que retirar equipo para su reparación, el proveedor deberá sustituir por uno con características iguales o superiores.
9. **Conteo de consumo:** Mensualmente el ofertante asignará personal para realizar de forma remota o física el consumo mensual, el cual firmará el encargado de seguimiento de contrato, para posteriormente anexar a un consolidado de lecturas a la factura mensual.
10. **Instalación de los equipos:** Se requiere que los equipos estén instalados previo al inicio del contrato.
11. **Forma de pago:** Pagos mensuales según el volumen consumido por la Institución el cual deberá de ser extraído de las lecturas de los contadores de los equipos; el total de los mismos no deberá exceder el monto total solicitado.
12. Los modelos de los equipos ofertados deben estar en perfecto estado y ser año 2022-2024.
13. El ofertante otorgará los controladores/software de cada modelo de equipo.
14. Anexar al menos 5 Currículo de Personal técnico que atenderá el RNPN con sus respectivas certificaciones y/o diplomas que validen el conocimiento de los equipos a mantener.
15. Anexar Carta de Fabricante o de distribuidor autorizado de la marca con año 2023 de emisión.
16. **Distribución de equipos:** El oferente deberá distribuir los equipos según se detalla el punto 22, no omitiendo que la distribución de los mismos estará sujeta a cambios según el RNPN lo necesite. Así mismo deberá cumplir con el bolsón mensual solicitado cuya cantidad también se detalla en este mismo documento.
17. El ofertante deberá realizar capacitaciones a solicitud del cliente sobre el correcto uso de los equipos multifuncionales y capacitaciones sobre gestión documental que ayuden optimizar el recurso a contratar.
18. Los precios unitarios deberán ser máximo a 3 decimales y los montos totales deberán ser a 2 decimales.

## Anexo de Contrato No. 30784, Oferta de Compra No. 349, 27/11/2023

19. El oferente deberá contar con certificaciones ISO a la fecha y deberá comprobarlo adjuntando las respectivas certificaciones.
20. Detalle de unidades organizativas del RNPN en las que se instalarán los equipos.
21. El oferente brindará, servicio de escaneo por medio de scanners especializados, el cual el costo de escaneo de documentos será igual al costo que se cobra por una impresión monocromática y este no deberá exceder el monto total del bolsón a contratar; también se solicita que el ofertante tenga un software similar al de cobro que se utiliza mensualmente en los multifuncionales, para sacar el consumo de escaneo de dichos equipos. El ofertante asignará personal para realizar de forma remota o física el consumo mensual.
22. **Detalle de Ubicaciones de los equipos:**

DESCRIPCIÓN	OFICINA
ATENCION AL CLIENTE	SAN SALVADOR
JURIDICO	SAN SALVADOR
ACTIVO FIJO	SAN SALVADOR
COMUNICACIONES	SAN SALVADOR
CONTABILIDAD	SAN SALVADOR
ASESORIA PRESIDENCIA	SAN SALVADOR
VERIFICACION	SAN SALVADOR
JURIDICO DUI EXTERIOR CALL CENTER	SAN SALVADOR
CLINICA	SAN SALVADOR
DUI EXTERIOR	SAN SALVADOR
UNIDAD DE PROCESAMIENTO DE PARTIDAS	SAN SALVADOR
RECOLECCION	SAN SALVADOR
TESORERIA	SAN SALVADOR
AMBIENTAL	SAN SALVADOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA	SAN SALVADOR
DIRECCION EJECUTIVA	SAN SALVADOR
PLANIFICACION	SAN SALVADOR
SERVICIO CIVIL	SAN SALVADOR
SUPERVISION Y CONTROL DE CENTROS DE SERVICIO	SAN SALVADOR
AIP ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	SAN SALVADOR
DIC	SAN SALVADOR

**Anexo de Contrato No. 30784, Oferta de Compra No. 349, 27/11/2023**

DESCRIPCIÓN	OFICINA
PROYECTOS	SAN SALVADOR
AUDITORIA INTERNA	SAN SALVADOR
GENERO	SAN SALVADOR
TALENTO HUMANO	SAN SALVADOR
SUMINISTROS	SAN SALVADOR
PRESUPUESTOS	SAN SALVADOR
DF	SAN SALVADOR
UCP	SAN SALVADOR
DIRECCION DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	SAN SALVADOR
GERENCIA DE ATENCION AL MIGRANTE	SAN SALVADOR
DIRECCION DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	SAN SALVADOR
DUICENTRO GALERIAS	SAN SALVADOR
DUICENTRO CENTRO DE SAN SALVADOR	SAN SALVADOR
DUICENTRO SOYAPANGO	SAN SALVADOR
DUICENTRO APOPA	SAN SALVADOR
DUICENTRO SAN MARCOS	SAN SALVADOR
DUICENTRO AHUACHAPAN	AHUACHAPAN
DUICENTRO SONSONATE	SONSONATE
DUICENTRO SANTA ANA	SANTA ANA
DUICENTRO LOURDES	LA LIBERTAD
DUICENTRO SANTA TECLA	LA LIBERTAD
DUICENTRO CHALATENANGO	CHALATENANGO
DUICENTRO COJUTEPEQUE	CUSCATLAN
DUICENTRO ZACATECOLUCA	LA PAZ
DUICENTRO SAN VICENTE	SAN VICENTE
DUICENTRO SENSUNTEPEQUE	CABAÑAS

## Anexo de Contrato No. 30784, Oferta de Compra No. 349, 27/11/2023

DESCRIPCIÓN	OFICINA
DUICENTRO SANTIAGO DE MARIA	USULUTAN
DUICENTRO USULUTAN	USULUTAN
DUICENTRO SAN MIGUEL	SAN MIGUEL
DUICENTRO SAN FRANCISCO GOTERA	MORAZAN
DUICENTRO LA UNION	LA UNION

**Nota:** Las ubicaciones pueden variar de conformidad con las necesidades operativas y en coordinación con el encargado de seguimiento de contrato.

### 23. Descripción técnica de los equipos a solicitar:

Para el ítem 1 se requieren equipos que cumplan con al menos de las siguientes especificaciones técnicas:

#### A) Para diferentes oficinas del RNPN

DESCRIPCIONES TÉCNICAS	CANTIDAD: 42 EQUIPOS MONOCROMATICOS.
VELOCIDAD	DESDE 25 PPM
TECNOLOGIA DE IMPRESIÓN	DIGITAL POR MEDIO DE LASER
MULTIFUNCION	COPIADORA, IMPRESORA, ESCANER
TIEMPO SALIDA PRIMERA PAGINA	DESDE 4,6 SEGUNDOS
RESOLUCION COPIA	DESDE 600 X 600 DPI
RESOLUCION IMPRESIÓN	DESDE 1200 X 1200 DPI
MEMORIA DEL SISTEMA	DESDE 2 GB RAM
DISCO DURO	DESDE 320 GB
ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS DE UN SOLO PASO
CAPACIDAD ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	MINIMO 100 HOJAS
RANGO DE ZOOM	ENTRE 25% A 400% EN INCREMENTOS DE 1%
TAMAÑO MAXIMO DE ORIGINAL	DOBLE CARTA
CON COMPATIBILIDAD CON LOS SIGUIENTES SISTEMAS OPERATIVOS	WINDOWS 7/8/8.1/10, SERVER 2008/2008R2/2012/2012R2; UNIX FILTERS FOR SUN SOLARIS 9/10, HP-UX 11.X/11i V2/11i V3, SCO OPENSERVR 5.0.7/6.0, RED HAT LINUX ENTERPRISE V4/V5/V6, IBM AIX 5L/V5.3/V6.1/V7.1, MAC OS X 10.7 OR LATER, SAP R/3, IBM I SERIES AS/400® USING OS/400 HOST PRINT TRANSFORM, CITRIX XEN APP 6.5 OR LATER
OTRAS CARACTERISTICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• POSIBILIDAD DE USO POR MEDIO DE CÓDIGOS DE ACCESO.</li> <li>• MODO DE AHORRO DE ENERGÍA: (CONTAR CON CERTIFICACIÓN DE ENERGY STAR).</li> </ul>

**Anexo de Contrato No. 30784, Oferta de Compra No. 349, 27/11/2023**

DESCRIPCIONES TÉCNICAS	CANTIDAD: 42 EQUIPOS MONOCROMATICOS.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CAMBIO AUTOMÁTICO DE BANDEJAS.</li> <li>• POSIBILIDAD DE IMPRIMIR DESDE PCS, UTILIZANDO EL CÓDIGO ASIGNADO.</li> <li>• IMPRESIÓN Y ESCANEADO DESDE PUERTO USB.</li> </ul>
PANEL DE CONTROL	MINIMO DE 10.1" Y CON FUNCION TOUCH
AÑO DE FABRICACION DEL EQUIPO	MINIMO 2022-2024

**B) PARA DUCIENTOS**

DESCRIPCIONES TECNICAS	CANTIDAD 20 EQUIPOS MONOCROMATICOS
VELOCIDAD	55 PPM
TECNOLOGIA DE IMPRESION	DIGITAL POR MEDIO DE LASER
MULTIFUNCION	COPIADORA, IMPRESORA, ESCANER, FAX
TIEMPO SALIDA PRIMERA PAGINA	6 SEGUNDOS
RESOLUCION COPIA	600 X 600 DPI
RESOLUCION IMPRESIÓN	1200 X 1200 DPI
MEMORIA DEL SISTEMA	2 GB RAM
DISCO DURO	320 GB
ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	Alimentador de documentos de un solo paso
CAPACIDAD ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	MINIMO 100 HOJAS
RANGO DE ZOOM	DESDE 25% a 400% en incrementos de 1%
TAMAÑO MAXIMO DE ORIGINAL	A4 / LEGAL
SISTEMA OPERATIVO	Windows 7/8/8.1/10, Server 2008/2008R2/2012/2012R2; Unix Filters for Sun Solaris 9/10, HP-UX 11.x/11i v2/11i v3, SCO OpenServer 5.0.7/6.0, Red Hat Linux Enterprise V4/V5/V6, IBM AIX 5L/V5.3/V6.1/V7.1, Mac OS X 10.7 or later, SAP R/3, IBM iSeries AS/400® using OS/400 Host Print Transform, Citrix Xen App 6.5 or later
OTRAS CARACTERISTICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilidad de uso por medio de códigos de acceso.</li> <li>• Modo de ahorro de energía: (Contar con Certificación de Energy Star).</li> <li>• Posibilidad de imprimir desde pcs, utilizando el código asignado (compatibilidad con Windows XP, vista, 7, 8,8.1, 10, Linux).</li> <li>• Impresión y escaneo desde puerto USB.</li> </ul>
PANEL DE CONTROL	PANEL DE CONTROL DE 10.1" Y CON FUNCION TOUCH
AÑO DE FABRICACIÓN	2022-2024

Para el ítem 2: para diferentes oficinas del RNPN se requieren equipos que cumplan con al menos de las siguientes especificaciones técnicas:

## Anexo de Contrato No. 30784, Oferta de Compra No. 349, 27/11/2023

DESCRIPCIONES TECNICAS	CANTIDAD: 12 EQUIPOS A COLOR
VELOCIDAD	DESDE 30 PPM
TECNOLOGIA DE IMPRESIÓN	DIGITAL POR MEDIO DE LASER
MULTIFUNCION	COPIADORA, IMPRESORA, ESCANER
TIEMPO SALIDA PRIMERA PAGINA	DESDE 5.1 SEGUNDOS
RESOLUCION COPIA	DESDE 600 X 600 DPI
RESOLUCION IMPRESIÓN	DESDE 1200 X 1200 DPI
MEMORIA DEL SISTEMA	DESDE 2 GB RAM
DISCO DURO	DESDE 320 GB
ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	Alimentador de documentos de un solo paso
CAPACIDAD ALIMENTADOR DE DOCUMENTOS	MINIMO 100 HOJAS
RANGO DE ZOOM	DESDE 25% a 400% en incrementos de 1%
TAMAÑO MAXIMO DE ORIGINAL	DOBLE CARTA
CON COMPATIBILIDAD CON LOS SIGUIENTES SISTEMAS OPERATIVOS	Windows 7/8/8.1/10, Server 2008/2008R2/2012/2012R2; Unix Filters for Sun Solaris 9/10, HP-UX 11.x/11i v2/11i v3, SCO OpenServer 5.0.7/6.0, Red Hat Linux Enterprise V4/V5/V6, IBM AIX 5L/V5.3/V6.1/V7.1, Mac OS X 10.7 or later, SAP R/3, IBM iSeries AS/400® using OS/400 Host Print Transform, Citrix Xen App 6.5 or later
OTRAS CARACTERISTICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Posibilidad de uso por medio de códigos de acceso.</li> <li>• Modo de ahorro de energía: (Contar con Certificación de Energy Star).</li> <li>• Cambio automático de bandejas.</li> <li>• Impresión y escaneo desde puerto USB.</li> </ul>
PANEL DE CONTROL	MINIMO DE 10.1" Y CON FUNCION TOUCH
AÑO DE FABRICACION	MINIMO 2022-2024

### II. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS POR OFICINA.

DESCRIPCION	OFICINA	TAMAÑO	TIPO
ATENCION AL CLIENTE	OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO 2 PLANTA 3	B/N
ACTIVO FIJO	OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO 2 PLANTA 1	B/N
VERIFICACION	OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO 2 PLANTA 2	B/N
JURIDICO DUI EXTERIOR CALL CENTER	OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO 2 PLANTA 4	B/N
CLINICA	OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO 1 PLANTA 1	B/N
DUI EXTERIOR	OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO 2 PLANTA 4	B/N
UNIDAD DE PROCESAMIENTO DE PARTIDAS	OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO 2 PLANTA 4	B/N

**Anexo de Contrato No. 30784, Oferta de Compra No. 349, 27/11/2023**

DESCRIPCION	OFICINA	TAMAÑO	TIPO
RECOLECCION	OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO 2 PLANTA 4	B/N
TESORERIA	OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO 1 PLANTA 3	B/N
DIC	OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO 2 PLANTA 2	B/N
AIP ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO 1 PLANTA 2	B/N
DIC	OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO 2 PLANTA 2	B/N
PROYECTOS	OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO 2 PLANTA 3	B/N
AUDITORIA INTERNA	OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO 1 PLANTA 3	B/N
SUPERVISION Y CONTROL DE CENTROS DE SERVICIO	OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO 2 PLANTA 2	B/N
GENERO	OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO 1 PLANTA 3	B/N
SUMINISTROS	OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO 2 PLANTA 1	B/N
PRESUPUESTOS	OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO 1 PLANTA 3	B/N
DF	OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO 1 PLANTA 3	B/N
UCP	OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO 2 PLANTA 3	B/N
GERENCIA DE ATENCION AL MIGRANTE	OFICINA ADMINISTRATIVA GAMI	OFICINA EXTERNA	B/N
UNIDAD ADMINISTRATIVA	OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO 2 PLANTA 1	B/N
COMUNICACIONES	OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO 1 PLANTA 2	COLOR
CONTABILIDAD	OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO 2 PLANTA 1	COLOR
ATENCION CIUDADANA	OFICINAS CENTRALES	ANEXO CARBONELL	COLOR
ATENCION CIUDADANA	OFICINAS CENTRALES	ANEXO CARBONELL	COLOR
ACTIVO FIJO	OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO 2 PLANTA 1	COLOR
ASESORIA PRESIDENCIA	OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO 1 PLANTA 2	COLOR
AMBIENTAL	OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO 1 PLANTA 3	COLOR
DIRECCION EJECUTIVA	OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO 1 PLANTA 2	COLOR
PLANIFICACION	OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO 2 PLANTA 3	COLOR
TALENTO HUMANO	OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO 1 PLANTA 3	COLOR
DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO 2 PLANTA 2	COLOR

**Anexo de Contrato No. 30784, Oferta de Compra No. 349, 27/11/2023**

DESCRIPCION	OFICINA	TAMAÑO	TIPO
DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y TELECOMUNICACIONES	ANEXO A3	A3	COLOR
DUICENTRO GALERIAS	OFICINA DEL DELEGADO DEL RNPEN EN CENTRO DE SERVICIO	OFICINA EXTERNA	B/N
DUICENTRO CENTRO DE SAN SALVADOR	OFICINA DEL DELEGADO DEL RNPEN EN CENTRO DE SERVICIO	OFICINA EXTERNA	B/N
DUICENTRO SOYAPANGO	OFICINA DEL DELEGADO DEL RNPEN EN CENTRO DE SERVICIO	OFICINA EXTERNA	B/N
DUICENTRO APOPA	OFICINA DEL DELEGADO DEL RNPEN EN CENTRO DE SERVICIO	OFICINA EXTERNA	B/N
DUICENTRO SAN MARCOS	OFICINA DEL DELEGADO DEL RNPEN EN CENTRO DE SERVICIO	OFICINA EXTERNA	B/N
DUICENTRO AHUACHAPAN	OFICINA DEL DELEGADO DEL RNPEN EN CENTRO DE SERVICIO	OFICINA EXTERNA	B/N
DUICENTRO SONSONATE	OFICINA DEL DELEGADO DEL RNPEN EN CENTRO DE SERVICIO	OFICINA EXTERNA	B/N
DUICENTRO SANTA ANA	OFICINA DEL DELEGADO DEL RNPEN EN CENTRO DE SERVICIO	OFICINA EXTERNA	B/N
DUICENTRO LOURDES	OFICINA DEL DELEGADO DEL RNPEN EN CENTRO DE SERVICIO	OFICINA EXTERNA	B/N
DUICENTRO SANTA TECLA	OFICINA DEL DELEGADO DEL RNPEN EN CENTRO DE SERVICIO	OFICINA EXTERNA	B/N
DUICENTRO CHALATENANGO	OFICINA DEL DELEGADO DEL RNPEN EN CENTRO DE SERVICIO	OFICINA EXTERNA	B/N
DUICENTRO COJUTEPEQUE	OFICINA DEL DELEGADO DEL RNPEN EN CENTRO DE SERVICIO	OFICINA EXTERNA	B/N
DUICENTRO ZACATECOLUCA	OFICINA DEL DELEGADO DEL RNPEN EN CENTRO DE SERVICIO	OFICINA EXTERNA	B/N
DUICENTRO SAN VICENTE	OFICINA DEL DELEGADO DEL RNPEN EN CENTRO DE SERVICIO	OFICINA EXTERNA	B/N
DUICENTRO SENSUNTEPEQUE	OFICINA DEL DELEGADO DEL RNPEN EN CENTRO DE SERVICIO	OFICINA EXTERNA	B/N



## Anexo de Contrato No. 30784, Oferta de Compra No. 349, 27/11/2023

DESCRIPCION	OFICINA	TAMAÑO	TIPO
DUICENTRO SANTIAGO DE MARIA	OFICINA DEL DELEGADO DEL RNPN EN CENTRO DE SERVICIO	OFICINA EXTERNA	B/N
DUICENTRO USULUTAN	OFICINA DEL DELEGADO DEL RNPN EN CENTRO DE SERVICIO	OFICINA EXTERNA	B/N
DUICENTRO SAN MIGUEL	OFICINA DEL DELEGADO DEL RNPN EN CENTRO DE SERVICIO	OFICINA EXTERNA	B/N
DUICENTRO SAN FRANCISCO GOTERA	OFICINA DEL DELEGADO DEL RNPN EN CENTRO DE SERVICIO	OFICINA EXTERNA	B/N
DUICENTRO LA UNION	OFICINA DEL DELEGADO DEL RNPN EN CENTRO DE SERVICIO	OFICINA EXTERNA	B/N

### III. BOLSON ANUAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS A CONTRATAR PARA TODO EL CONTRATO

El proveedor ganador deberá detallar el precio unitario por cada una de las impresiones a utilizar (precios unitarios de impresiones B&N, hoja escaneada (clic escaneo) por medio de equipos de alto rendimiento y precios unitarios de impresiones a color, según el **Anexo 6**.

ITEM	Cantidad
<b>ÍTEM 1 EQUIPOS MONOCROMÁTICOS</b>  Bolson monocromático de escaneo, impresión y fotocopiado para diferentes oficinas del RNPN, proporcionado mediante: 42 equipos multifuncionales monocromáticos con capacidad de impresión de al menos 25 PPM y 20 equipos multifuncionales monocromáticos con capacidad de impresión de al menos 55 PPM	1,200,000.00
<b>ÍTEM 2 EQUIPOS A COLOR</b>  Bolson color de escaneo, impresión y fotocopiado para diferentes oficinas del RNPN, por: 12 equipos multifuncionales a color con capacidad de impresión de al menos 30 PPM	192,000.00

NOTA: EL bolsón anual a contratar para digitalización, impresiones y/o reproducciones a color o blanco y negro será bajo la modalidad "hasta por" es decir la institución no está obligada a utilizar el 100% de las impresiones contratadas y pagará únicamente las impresiones consumidas; estas serán consumidas según la necesidad de las diferentes unidades organizativas de la institución y el corte se realizará de forma mensual, la sumatoria total durante la ejecución del contrato no debe de exceder el monto total contratado, dicho control y seguimiento deberá ser establecido y ejecutado por la empresa y el encargado de seguimiento de contrato. Además, si en algún momento, cualquiera de

## Anexo de Contrato No. 30784, Oferta de Compra No. 349, 27/11/2023

los bolsones contratados llegase a su límite, se podrán trasladar impresiones del bolsón que tenga disponibilidad siempre y cuando no se exceda el monto máximo contratado a efectos de no interrumpir la operación de la institución.

### IV. Duración del Servicio.

El servicio brindado tendrá una duración a partir del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre 2024.

### V. Monto y Forma de Pago.

Para efectos de los pagos, estos serán mensuales según el volumen consumido por la Institución el cual deberá de ser extraído de las lecturas de los contadores de los equipos multifuncionales y/o scanners de alto rendimiento y deberá acompañarse del acta de recepción debidamente firmada por el encargado de seguimiento de contrato, la factura deberá ser emitida a nombre del Registro Nacional de las Personas Naturales, que incluya IVA y la retención del 1%.

### VI. CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Será con base a cumple o no cumple, el oferente deberá cumplir absolutamente todas las características solicitadas, de no cumplir una, no se considerará la oferta para su selección. En ese sentido, serán tomadas en cuenta las ofertas que cumplan todas las características para este proceso; de ser necesario, se solicitará prueba de concepto para validar el cumplimiento de estas. Por tanto, las características a evaluar son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>1. Instalación física y lógica de los de equipos:</b> En cuanto a la instalación física está correrá por cuenta del ofertante el traslado e instalación de los equipos hacia todas las instalaciones detalladas en el presente y en cuanto a la instalación lógica, esta será realizada por el oferente en función de la especificación técnica que decida la dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (instalación mediante servidor de Impresión o en la computadora del usuario final).		
<b>2. Suministro de insumos:</b> Los insumos (tóner, cilindros, partes y repuestos adicionales para garantizar el buen funcionamiento de las máquinas) van incluidos en el servicio de arrendamiento de equipos hacia el Registro Nacional de las Personas Naturales, y cada equipo deberá de contar con al menos 1 toner de cada color (según corresponda el tipo de impresor si es B&N o a color) en las oficinas del RNPN para garantizar la continuidad del negocio.		
<b>3. Soporte Técnico:</b> el ofertante pondrá a disposición del Registro Nacional de las Personas Naturales personal técnico altamente capacitado para el soporte por fallas e instalación de insumos en las máquinas correspondientes, cuando sea necesario y acorde al tiempo de respuesta ya establecido, se brindará la inducción a los usuarios finales sobre el uso del recurso contratado.		
<b>4. Supresor de voltaje:</b> El ofertante deberá instalar de forma obligatoria un supresor de voltaje por cada uno de los equipos a instalar y/o adicionar.		

## Anexo de Contrato No. 30784, Oferta de Compra No. 349, 27/11/2023

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>5. Adición de equipos:</b> Se podrá adición equipo multifuncional a solicitud del administrador de contrato, formando siempre parte del bolsón de impresión a contratar.		
<b>6. Mantenimiento preventivo:</b> el ofertante asignará personal capacitado para el mantenimiento preventivo de cada equipo arrendado cada tres meses o cuando la institución lo solicite.		
<b>7. Tiempo de repuesta para soporte:</b> 4 horas hábiles en zona metropolitana, 5 horas hábiles para zona occidental, paracentral y 6 horas hábiles para la zona oriental del país.		
<b>8. Reemplazo de equipo por reparación:</b> En caso de que se tenga que retirar equipo para su reparación, el proveedor deberá sustituir por uno con características iguales o superiores.		
<b>9. Conteo de consumo:</b> Mensualmente el ofertante asignará personal para realizar de forma remota o física el consumo mensual, el cual firmará el encargado de seguimiento de contrato, para posteriormente anexar a un consolidado de lecturas a la factura mensual.		
<b>10. Instalación de los equipos:</b> Se requiere que los equipos se estén instalando, a más tardar cinco días hábiles a partir del cierre del contrato.		
<b>11. Carta de referencia o experiencia:</b> 1 carta o constancia de referencia en original o fotocopia simple firmada y sellada dirigida al RNPN o a quien Interese en la que manifieste que el servicio ha sido recibido a entera satisfacción y que sea considerada muy buena o excelente durante el último año, con emisión de no mayor a 6 meses a la fecha de presentación de ofertas, podrán ser de instituciones públicas o privadas de servicios iguales o similares al requerido.		
<b>12.</b> Los modelos de los equipos ofertados deben estar en perfecto estado y ser año 2022-2024.		
<b>13.</b> El ofertante otorgará los controladores/software de cada modelo de equipo.		
<b>14.</b> Anexar al menos 5 Currículo de Personal técnico que atenderá el RNPN con sus respectivas certificaciones y/o diplomas que validen el conocimiento de los equipos a mantener.		
<b>15.</b> Anexar Carta de Fabricante o de distribuidor autorizado de la marca con año 2023 de emisión.		
<b>16. Distribución de equipos:</b> El oferente deberá distribuir los equipos según se detalla el punto 22, no omitiendo que la distribución de los mismos estará sujeta a cambios según el RNPN lo necesite. Así mismo deberá cumplir con el bolsón mensual solicitado cuya cantidad también se detalla en este mismo documento.		
<b>17.</b> El ofertante deberá realizar capacitaciones a solicitud del cliente sobre el correcto uso de los equipos multifuncionales y capacitaciones sobre gestión documental que ayuden optimizar el recurso a contratar.		

## Anexo de Contrato No. 30784, Oferta de Compra No. 349, 27/11/2023

DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
18. El oferente deberá contar con certificaciones ISO a la fecha y deberá comprobarlo adjuntando las respectivas certificaciones.		
19. El ofertante instalará equipo según detalle de las unidades organizativas del RNPN en las que se instalaran los equipos.		
20. El oferente brindará, servicio de escaneo por medio de scanners especializados, el cual el costo de escaneo de documentos será igual al costo que se cobra por una impresión monocromática, también se solicita que el ofertante tenga un software similar al de cobro que se utiliza mensualmente en los multifuncionales, para sacar el consumo de escaneo de dichos equipos.		

### 3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

- i. La evaluación técnica se tomarán todos los aspectos técnicos requeridos, para lo cual se utilizará el detalle técnico de cumplimiento plasmado en el numeral 2 de la presente oferta de compra.
- ii. Cada ofertante presentará solo una oferta, la cual se considerará final y no se admitirán ofertas alternativas.
- iii. Deberá presentar toda la documentación requerida en cuanto al contenido de la oferta.
- iv. La evaluación de las especificaciones técnicas se realizará mediante el criterio de CUMPLE Y NO CUMPLE.
- v. De no cumplir con los requisitos requeridos en la oferta la Institución se reserva el derecho para que el ofertante sea elegible a continuar en la siguiente etapa para la negociación.
- vi. No se admitirá ofertas parciales.

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	CRITERIO	
CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.	CUMPLE	NO CUMPLE

Para ser sujeto de pasar a la Rueda de Negociación, el participante deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas, no se admiten ofertas parciales.


### ANEXO DE DIRECCION DE DUICENTROS.

<b>San Salvador - CC Galerías</b> Paseo General Escalón, 71 Avenida Norte, Centro Comercial Galerías Local 18-19 San Salvador San Salvador El Salvador
<b>Centro San Salvador</b> Portal Sagrera, 2ª calle Oriente frente a Plaza Libertad, Centro Histórico de San Salvador San Salvador San Salvador El Salvador
<b>Mejicanos</b> 2ª Calle Poniente y pasaje San Juan, Ciudad de Mejicanos Mejicanos Mejicanos
<b>Soyapango</b> Centro Comercial la Placita, Local #5 Col. La Floresta Soyapango San Salvador.
<b>Santa Tecla</b>

## Anexo de Contrato No. 30784, Oferta de Compra No. 349, 27/11/2023

2a. Avenida Sur 1-8, Centro Comercial Arco centro Frente a Parque Daniel Hernández Santa Tecla La Libertad.
<b>Apopa</b> Carretera a Quezaltepeque km 13 colonia san Sebastián no. 2 casa 23 y 24, Apopa Referencia: Adelante del centro comercial peri plaza, enfrente de la clínica comunal del seguro social. Parada de bus el PITO. Apopa San Salvador
<b>Lourdes</b> Centro Comercial Pasatiempo Lourdes La Libertad
<b>Cojutepeque</b> 4a. Calle Oriente, Barrio Centro, contiguo a Panadería El Tabor Cojutepeque Cuscatlán
<b>Zacatecoluca</b> Barrio El Centro, Av. José Simeón Cañas No. 7 (Frente a Banco Hipotecario) Zacatecoluca, La Paz
<b>San Vicente</b> 9a. Avenida Sur, # 16, Barrio San Juan de Dios San Vicente, San Vicente
<b>Chalatenango</b> 6a. Calle Poniente, Barrio El Chile # 28 Chalatenango, Chalatenango
<b>Sensuntepeque</b> Cl. Libertad, B. Los Remedios, frente al Destacamento Militar, contiguo a ex-oficinas de Telecom Sensuntepeque Cabañas
<b>Santa Ana</b> 25 Calle Pte. entre 18 Av. Sur y Calle Internacional Santa Ana Santa Ana
<b>Sonsonate</b> Barrio El Ángel, 7a Calle Oriente, Final Boulevard Las Palmeras Local # 6 Frente al monumento del Ferrocarril Sonsonate, Sonsonate
<b>Ahuachapán</b> Barrio Las Flores, Calle Gerardo Barríos y 3a Av. Norte 1-1 Ahuachapán, Ahuachapán
<b>Santiago de María</b> 3a Calle Poniente Casa # 16, Barrio Concepción Santiago de María, Usulután
<b>Usulután</b> Segunda Calle Poniente, número Cuatro, contiguo al Centro Judicial de Usulután, Usulután, Usulután
<b>San Miguel</b> 6a calle poniente, Número 201, contiguo a Escuela María Escobar Granillo San Miguel San Miguel
<b>San Francisco Gotera</b> Av. Thomson Norte y Calle José Simeón Cañas # 2 San Francisco Gotera, Morazán
<b>La Unión</b> Calle y Barrio San Carlos # 3-2 La Unión

# Anexo de Contrato No. 30784, Oferta de Compra No. 349, 27/11/2023

 <b>REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS NATURALES</b>	<b>"POLÍTICA PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES INSTITUCIONALES A SERVIDORES PÚBLICOS Y PROVEEDORES Y CONTRATISTAS"</b>	<b>REVISIÓN Nro.: 01</b> <b>FE: 02.06.2015</b> <b>FUR:</b>
--	---	--

## ANEXO 7 DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIZACIÓN DE DEPOSITOS DE PAGO PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

**DECLARANTE**  
PERSONA NATURAL O JURÍDICA

<b>NOMBRES Y APELLIDOS O RAZON SOCIAL</b>	<b>N.I.T.</b>	<b>No. DUI o PASAPORTE</b>	<b>No. TELEFONO</b>
<b>DIRECCIÓN</b>	<b>CIUDAD</b>	<b>CORREO ELECTRONICO</b>	
<b>REPRESENTANTE LEGAL o APODERADO (Sólo Personas Jurídicas)</b>	<b>N.I.T.</b>	<b>CORREO ELECTRONICO</b>	<b>No. TELEFONO</b>

Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación, será utilizada por la Tesorería Institucional del Registro Nacional de las Personas Naturales para depositarme en concepto de pago cualquier tipo de obligación legalmente exigible, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1, de fecha 7 de Enero de 2015, publicado en el Diario Oficial Número 4, Tomo 406, del 8 de Enero de 2015 y Art. 5 de la Política Institucional del RNPN para el pago de las Obligaciones a sus Servidores Públicos como a Proveedores y Contratistas.

La cuenta a declarar es la siguiente:

<b>NOMBRE DE LA CUENTA</b>	<b>No. DE LA CUENTA</b>	<b>TIPO DE CUENTA: C/A</b>	<b>NOMBRE DE LA INSTITUCION FINANCIERA</b>

**DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:**

Los datos proporcionados en este documento son verdaderos y que conozco las Normas legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada; y que en caso de actuar como Representante Legal, declaro que el Poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades. San Salvador, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil \_\_\_\_\_.

FIRMA \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

SELLO

Anexo de Contrato No. 30784, Oferta de Compra No. 349, 27/11/2023

**FORMULARIO DE PRECIOS CON IVA**  
ANEXO 6

Contrato	30784	Número Oferta:	349/2023	
Oferta:	MB-01/2024-RNPN "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y ESCANEADO, PARA EL RNPN, AÑO 2024"			
Ítem	PRODUCTO	CANTIDAD	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	EQUIPOS MONOCROMÁTICOS Bolsón monocromático de escaneo, impresión y fotocopiado para diferentes oficinas del RNPN, proporcionado mediante: 42 equipos multifuncionales monocromáticos con capacidad de impresión de al menos 25 PPM y 20 equipos multifuncionales monocromáticos con capacidad de impresión de al menos 55 PPM	1,200,000.00	\$ 0.03	\$ 36,000.00
2	EQUIPOS A COLOR Bolsón color de escaneo, impresión y fotocopiado para diferentes oficinas del RNPN, por: 12 equipos multifuncionales a color con capacidad de impresión de al menos 30 PPM	192,000.00	\$ 0.125	\$ 24,000.00
<b>TOTAL CONTRATO</b>				<b>\$ 60,000.00</b>

BOLPROS, S.A. de C.V. (GSI)  
Representante del Estado

ASESORES BURSATILES, S.A.  
Puesto de Bolsa Vendedor

BOLPROS, S.A. de C.V.

